

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 4 de marzo de 2022, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de notificación en procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su consulta y conocimiento íntegro podrá comparecer en las oficinas de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sitas en Paseo de la Farola, núm. 12, C.P. 29016, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesados:

| NIF       |
|-----------|
| 24691595Z |
| 27392007L |

Acto que se notifica: Acuerdo de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Pilonos, tramo desde el cruce con la carretera A-7053, coordenada X: 348.343, Y: 4.047.436 (ETRS89 UTM Huso 30), hasta los hitos 55I y 56I del deslinde del Río de las Pasadas, en el término municipal de Mijas, provincia de Málaga.

Plazo de alegaciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se señala el plazo de un mes para que los interesados puedan aportar cuanta información estimen conveniente sobre el tramo del cauce objeto del deslinde.

Sevilla, 4 de marzo de 2022.- El Director General, Fernando Delgado Ramos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»